

Eran custodios de un penal y ahora los investigan por presumiblemente matar a un detenido en las celdas.



Policías de Investigación (PDI) de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM), en coordinación con elementos de la Secretaría de Seguridad Estatal (SS), cumplieron tres órdenes de aprehensión por el delito de homicidio doloso en contra de tres sujetos, identificados como Camilo ?N?, Juan Manuel ?N? y Raúl ?N?, quienes se desempeñan como custodios del Centro Penitenciario de Santiaguillo, en Almoloya de Juárez.

Los mandamientos judiciales fueron cumplimentados luego de una investigación realizada de manera conjunta entre la FGJEM y la SS, a raíz de del hallazgo sin vida de una Persona Privada de la Libertad (PPL), de 56 años de edad, dentro del área conocida como ?Imaginario?, en el interior de dicho Centro Penitenciario el 17 de agosto pasado, alrededor de las 22:30 horas.

La persona encontrada sin vida había sido detenida por la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, por su probable participación en el robo a un inmueble de la colonia Sánchez, en esta Ciudad de Toluca, en el cual fue asesinado un notario público mexiquense. Horas antes de que fuera encontrado sin vida, la PPL había acudido a una audiencia del proceso que se había iniciado en su contra.

Cabe señalar que una vez que se recibió notificación del hallazgo por parte del personal del Centro Penitenciario referido, la FGJEM dispuso un equipo ministerial y pericial para realizar las diligencias correspondientes en el lugar.

El cuerpo se halló colgado del barrote de una ventana, mediante un pantalón atado al cuello del sujeto. En el lugar se realizaron las diligencias periciales referentes a criminalística, fotografía y se llevó a cabo el levantamiento y el traslado a las instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales (CGSP) de esta Institución.

Una vez que el cuerpo fue analizado por especialistas en medicina forense de la Fiscalía Estatal, fue posible determinar que esta persona presentaba diversas lesiones recientes, entre ellas un traumatismo craneoencefálico severo, mismo que fue identificado como la causa de muerte.

Con estos datos de prueba fue iniciada una indagatoria por el delito de homicidio doloso, en la cual la FGJEM contó con el apoyo y respaldo de la Secretaría de Seguridad Estatal, dependencia que aportó información relevante, así como acceso a todos los indicios de prueba posibles, mismos que fueron integrados a la carpeta de investigación respectiva.

Con los datos recabados el Ministerio Público solicitó a la Autoridad Judicial librar las órdenes de aprehensión correspondientes, mismas que fueron cumplimentadas en una acción coordinada, por personal de ambas instituciones.

Los detenidos fueron presentados ante un Juez, autoridad que habrá de determinar su situación legal, sin embargo, estas personas deben ser consideradas inocentes, hasta que sea dictada una sentencia condenatoria en su contra.